

En un fallo sin precedentes en Villavicencio, la Procuraduría Regional destituyó e inhabilitó para el ejercicio de cargos públicos durante 10 años a los 19 concejales de Villavicencio y a la contralora municipal, Luz Victoria Leal.

Para la Procuraduría, hubo una evidente omisión de los cabildantes al no hacer un análisis juicioso de las hojas de vida de los ternados a contralor municipal, elección que tuvo lugar el 5 de enero del 2012.

El procurador regional del Meta, Orlando Sánchez, calificó de «gravísima» la falta.

A criterio del procurador Sánchez, hubo conducta por omisión, pues «los concejales tenían la obligación de verificar la existencia de la inhabilidad» y al final de cuentas eligieron a la actual contralora.

La Procuraduría también dio a conocer las causales de la inhabilidad de Luz Victoria Leal, las cuales sustentan la decisión del Ministerio Público de destituir a los concejales y a la contralora.

El fallo es de primera instancia.

La noticia sorprendió a los cabildantes y a la jefe fiscal del municipio, quienes estuvieron en la sala de audiencias de la Procuraduría. Los concejales presentaron inmediatamente recurso de apelación, que deberá ser resuelto en segunda instancia por la Procuraduría General. Mientras esto pasa, tanto la contralora como los concejales continuarán en sus cargos.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12136506>